



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2015 00939 00
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Demandante:	Francisco Javier Cárdenas Bustamante
Demandado:	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL y la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Asunto:	Concede Apelación y reconoce personería

1. Se reconoce personería para actuar al Dr. German Quintero Ortiz como apoderado de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL, conforme al poder obrante en el documento en pdf “05RecursoApelacionSentenciaCREMIL20210916”¹ en la página 5.

2. Por considerar que se han cumplido a cabalidad los requisitos establecidos en los artículos 62 y 67 de la Ley 2080 de 2021 que modificó los artículos 243 y 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, respectivamente; se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación, ante el Tribunal Administrativo de Antioquia, oportunamente interpuesto por el apoderado de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL mediante el escrito del 16 de septiembre de 2021², contra la sentencia mediante la cual se definió la instancia. Por Secretaría remítase el expediente a esa Corporación para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.

Medellín, septiembre 24 de 2021 fijado a las 8:00 a.m.

JULIANA TORO SALAZAR

Secretaria

¹ https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/adm14med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWVFDIOs819Ensk3uGjbb5wBg1GmApXOrlg4m8DgBgvhOw?e=NEpuHI

² Ibíd